

Signatura:	EB 2007/91/R.23
Tema:	10 c) i)
Fecha:	24 julio 2007
Distribución:	Pública
Original:	Inglés

S



Dar a los pobres de las zonas rurales
la oportunidad de salir de la pobreza

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo a la República Popular de Bangladesh para el

Proyecto de Financiación para el Desarrollo Empresarial y la Creación de Empleo

Junta Ejecutiva — 91º período de sesiones
Roma, 11 y 12 de septiembre de 2007

Para **aprobación**

Nota para los Directores Ejecutivos

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

Nigel Brett

Gerente del Programa en el País

Tel.: (+39) 06 5459 2516

Correo electrónico: n.brett@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Índice

Abreviaturas y siglas	ii
Recomendación de aprobación	iii
Mapa de la zona del proyecto	iv
Resumen del préstamo	v
I. El proyecto	1
A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto	1
B. Financiación propuesta	1
C. Grupo-objetivo y participación	2
D. Objetivos de desarrollo	2
E. Armonización y alineación	3
F. Componentes y categorías de gastos	3
G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones	4
H. Beneficios y justificación económica y financiera	4
I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala	5
J. Riesgos más importantes	5
K. Sostenibilidad	6
II. Instrumentos y facultades jurídicos	6
III. Recomendación	6
Anexo	
Garantías importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado	7
Apéndices	
I. Key reference documents (Documentos básicos de referencia)	
II. Logical framework (Marco lógico)	

Abreviaturas y siglas

PKSF Fundación Palli Karma-Sahayak

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de préstamo a la República Popular de Bangladesh para el Proyecto de Financiación para el Desarrollo Empresarial y la Creación de Empleo, que figura en el párrafo 35.

Mapa de la zona del proyecto

Bangladesh

Finance for Enterprise Development and Employment Creation Project



Fuente: FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

República Popular de Bangladesh

Proyecto de Financiación para el Desarrollo Empresarial y la Creación de Empleo

Resumen del préstamo

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario:	República Popular de Bangladesh
Organismo de ejecución:	Fundación Palli Karma-Sahayak (PKSF), institución central de financiación de ONG establecida por el Gobierno
Costo total del proyecto:	USD 57,8 millones
Cuantía del préstamo del FIDA:	DEG 23,15 millones (equivalente a USD 35,0 millones, aproximadamente)
Condiciones del préstamo del FIDA:	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual
Cofinanciadores:	ONG asociadas
Cuantía de la cofinanciación:	USD 0,7 millones
Condiciones de la cofinanciación:	Donación
Contribución del prestatario:	USD 22,0 millones (PKSF)
Contribución de los beneficiarios:	USD 60 000
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Supervisado directamente por el FIDA

Propuesta de préstamo a la República Popular de Bangladesh para el Proyecto de Financiación para el Desarrollo Empresarial y la Creación de Empleo

I. El proyecto

A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto

1. En ocasión del examen conjunto entre donantes sobre microfinanciación en Bangladesh (febrero de 2004) se plantearon las cuestiones críticas afrontadas por el sector de la microfinanciación en el país y se propusieron las funciones que los donantes podrían desempeñar en el futuro en los distintos sectores. Durante el examen se determinó la necesidad fundamental, entre otras, de que los donantes prestaran su apoyo mediante la concesión de préstamos para el desarrollo de la microempresa. La falta de capital y, en particular, de fondos de préstamos es un factor que limita el crecimiento de las pequeñas empresas. En gran medida, este tipo de empresas ha sido desatendido por el sector de la microfinanciación, que hasta la fecha se ha centrado fundamentalmente en los hogares sin tierra. Según los cálculos, el mercado microempresarial comprende a más de 5 millones de posibles prestatarios. Mediante la prestación de apoyo financiero a este segmento olvidado del mercado de la financiación rural nacional, el proyecto permitirá reducir la pobreza, pues generará oportunidades de empleo para más de 200 000 personas.

B. Financiación propuesta

Términos y condiciones

2. Se propone que el FIDA conceda a la República Popular de Bangladesh un préstamo de DEG 23,15 millones (equivalentes a USD 35,0 millones, aproximadamente), en condiciones muy favorables, para contribuir a financiar el Proyecto de Financiación para el Desarrollo Empresarial y la Creación de Empleo. El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual.

Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA

3. La asignación anual que corresponde a Bangladesh con arreglo al PBAS es de USD 57,0 millones durante el ciclo de asignación 2007-2009. El préstamo propuesto se halla plenamente dentro de los límites de dicha asignación.

Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado

4. La capacidad del Gobierno de Bangladesh para atender el servicio de la deuda externa es satisfactoria. En 2006, la deuda externa total disminuyó al 33% del PIB, y la tasa de servicio de la deuda ha descendido desde más del 20% registrado en los años ochenta a 8,6% en 2006. El historial de reembolso del Gobierno respecto a los préstamos del FIDA es ejemplar.

Flujo de fondos

5. El préstamo del FIDA se canalizará a una cuenta especial y a una cuenta del proyecto que estarán administradas por la Fundación Palli Karma-Sahayak (PKSF). Los fondos se transferirán a la PKSF con arreglo a un acuerdo subsidiario de préstamo y donación entre el Ministerio de Hacienda y la PKSF. Las organizaciones asociadas de la PKSF le proporcionarán los fondos correspondientes de conformidad con los sistemas y acuerdos estándar de la PKSF.

Disposiciones de supervisión

6. El préstamo del FIDA estará supervisado directamente por el Fondo.

Excepciones a las *Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola* y las políticas operacionales del FIDA

7. No se prevén excepciones.

Gobernanza

8. Se han previsto las medidas siguientes para mejorar los aspectos del préstamo del FIDA relacionados con la gobernanza: i) el hecho de seleccionar a la PKSF como asociado fundamental, por ser un organismo autónomo funcional que posee una excelente reputación internacional; ii) la aplicación del sistema de seguimiento de la PKSF, sumamente eficaz, el cual prevé la realización de visitas a las organizaciones asociadas cada tres meses; iii) la realización de auditorías anuales de las organizaciones asociadas, a cargo del equipo de auditoría interna de la PKSF, y iv) la contratación de una empresa de auditoría externa a fin de comprobar la situación financiera de todas las organizaciones asociadas.

C. Grupo-objetivo y participación

Grupo-objetivo

9. Los beneficiarios directos del proyecto serán propietarios de microempresas que podrán tomar en préstamo fondos del proyecto para efectuar inversiones y que además podrán beneficiarse de las iniciativas de capacitación y desarrollo de las cadenas de valor. El proyecto beneficiará directamente a 117 700 microempresarios prestatarios, seleccionados de entre los grupos de microcrédito existentes. Se prevé que cerca del 90% de ellos serán mujeres moderadamente pobres de la sociedad rural, es decir, que consumen de 1 800 a 2 100 calorías diarias y se ocupan de hasta medio acre de tierra de labranza. El grupo-objetivo incluirá asimismo a 200 000 beneficiarios indirectos, pertenecientes a la población indigente, que accederán a las posibilidades de empleo generadas por los microempresarios. Los indigentes se caracterizan por sufrir privaciones, una escasa seguridad alimentaria y la falta de activos básicos, como la tierra.

Criterios de focalización

10. Las organizaciones asociadas de la PKSF seleccionarán a los prestatarios de fondos para el desarrollo de microempresas sobre la base de los criterios de focalización estándar de la PKSF, entre los cuales figuran los siguientes: i) asegurarse de que los prestatarios han sido miembros de un grupo de microcrédito por al menos dos años, y ii) utilizar un formulario de solicitud de préstamos en que se certifique la pertenencia efectiva al grupo-objetivo previsto.

Participación

11. Teniendo en cuenta el éxito conseguido por la PKSF con el método de concesión de créditos al por mayor a las organizaciones asociadas, en el marco del proyecto se otorgarán préstamos a 117 700 microempresarios prestatarios. Además, los beneficiarios participarán en 60 proyectos de desarrollo de cadenas de valor, talleres empresariales (6 300 prestatarios), capacitación empresarial (3 150 mujeres y 3 150 hombres) o capacitación en producción (5 550 mujeres y 5 550 hombres). Asimismo participarán en el proceso de seguimiento y evaluación del impacto entre los beneficiarios.

D. Objetivos de desarrollo

Objetivos principales del proyecto

12. La meta del proyecto consiste en fomentar el crecimiento en favor de la población pobre para generar las oportunidades de empleo y reducir la pobreza. El objetivo es ampliar las actuales microempresas y establecer otras nuevas.

Objetivos institucionales y de políticas

13. El proyecto estará dirigido a fortalecer la capacidad tanto de la PKSF como de sus organizaciones asociadas para que puedan gestionar eficientemente un programa de desarrollo de microempresas. Ello incluirá no solamente servicios crediticios (gracias

al mejoramiento de los procedimientos y de las técnicas de selección de prestatarios y de gestión de riesgos), sino también servicios complementarios de carácter no financiero. Las iniciativas de desarrollo de cadenas de valor traerán como resultado algunas innovaciones importantes, mientras que el sistema de seguimiento y evaluación permitirá extraer enseñanzas útiles para el desarrollo futuro del sector de la pequeña empresa.

Alineación con la política y la estrategia del FIDA

14. El diseño del proyecto responde directamente a una de las principales recomendaciones contenidas en la evaluación del programa en Bangladesh (2005): el apoyo al desarrollo empresarial. También respalda el objetivo estratégico del FIDA de mejorar el acceso a los servicios financieros y el objetivo fijado en el documento sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) elaborado en 2006 de favorecer un mayor acceso a los mercados y los servicios financieros para los pequeños empresarios rurales. El proyecto está en consonancia con la política de focalización del FIDA, sobre todo por lo que se refiere a su interés especial en la generación de empleo para la población muy pobre mediante el apoyo a la microempresa. También es acorde con la política del FIDA en materia de empresas rurales por cuanto procura dar acceso a servicios financieros y no financieros, por ejemplo de capacitación empresarial y en administración de empresas; hace gran hincapié en el acceso a los mercados; presta atención a la sostenibilidad de los servicios, y tiene en cuenta las necesidades del sector empresarial femenino. En cuanto a la política del FIDA en materia de financiación rural, el programa de ahorro y crédito incluido en el proyecto estará administrado en su totalidad por la PKSF, una institución financiera central completamente autónoma y de gran renombre internacional, con objeto de asegurar la plena sostenibilidad una vez que concluya el proyecto.

E. Armonización y alineación

Alineación con las prioridades nacionales

15. El proyecto se ha desarrollado a fin de prestar apoyo a la aplicación de la estrategia de reducción de la pobreza de Bangladesh, elaborada en octubre de 2005. En particular, dicha estrategia insta específicamente a que se otorgue microcrédito en mayor escala para atender las necesidades de las microempresas y pequeñas empresas, cada vez más numerosas. Asimismo propugna el fomento de la capacidad empresarial para prestar asistencia a la población pobre.

Armonización con los asociados en el desarrollo

16. Este proyecto obedece a una de las principales recomendaciones del examen conjunto entre donantes sobre microfinanciación en Bangladesh (febrero de 2004) y se ha elaborado en estrecha consulta con los donantes miembros del grupo consultivo local sobre financiación. El proyecto complementa y respalda otro importante proyecto en el sector financiero rural relativo a la promoción de los servicios financieros con miras a la reducción de la pobreza (denominado PROSPER).

F. Componentes y categorías de gastos

Componentes principales

17. El proyecto consta de los tres componentes siguientes: i) préstamos a microempresas; ii) fortalecimiento de las cadenas de valor, y iii) gestión y seguimiento del proyecto.

Categorías de gastos

18. Se prevén cinco categorías de gastos: i) bienes y equipo (0,1%); ii) asistencia técnica, estudios, capacitación y servicios contratados (6,4%); iii) un fondo de crédito para préstamos (92,1%); iv) sueldos y prestaciones (1,3%), y v) gastos adicionales de operación (0,1%).

G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones

Principales asociados en la ejecución

19. Se trata de: i) la PKSf; ii) las organizaciones asociadas de la PKSf, y iii) los proveedores de servicios del sector privado, como las empresas agroindustriales.

Responsabilidades de ejecución

20. La responsabilidad general de la ejecución del proyecto recaerá en la PKSf según los términos y condiciones establecidos en un acuerdo subsidiario de préstamo y donación concluido entre la PKSf y el Ministerio de Hacienda. La PKSf englobará las actividades del proyecto dentro de su estructura de gestión, y el jefe del programa microempresarial se encargará de coordinar el proyecto. La PKSf se atenderá a su sistema ya instaurado para trabajar con las organizaciones asociadas, las cuales cumplirán sus propios procedimientos con respecto a la gestión y a la concesión de préstamos a las microempresas. La PKSf seleccionará a las organizaciones asociadas que llevarán a cabo el proyecto de entre sus 200 asociados actuales. Las organizaciones en cuestión tendrán la responsabilidad de prestar servicios de microfinanciación al grupo-objetivo de la zona del proyecto. La PKSf podrá contratar a otras organizaciones para que impartan capacitación y otro tipo de apoyo a las organizaciones asociadas y a los microempresarios, o para que realicen encuestas durante la ejecución. Las organizaciones asociadas y las empresas privadas podrán poner en marcha conjuntamente las propuestas relacionadas con las cadenas de valor.

Función de la asistencia técnica

21. La PKSf contratará a tres especialistas en cadenas de valor a fin de que brinden asistencia técnica durante la ejecución del proyecto.

Estado de los principales acuerdos de ejecución

22. Además del habitual convenio de préstamo del FIDA, se exige un acuerdo subsidiario de préstamo y donación para ejecutar el proyecto. El informe de evaluación *ex ante* incluye un borrador de dicho acuerdo, cuya finalización y firma por el Ministerio de Hacienda y la PKSf es un requisito para la entrada en vigor del préstamo.

Principales asociados financieros y cantidades comprometidas

23. Los costos totales del proyecto ascienden a USD 57,8 millones por un período de seis años. Las principales fuentes de financiación son: el FIDA (60,6%), la PKSf (38,1%) y las organizaciones asociadas y los beneficiarios (1,3%). No se prevé cofinanciación de donantes y la financiación está comprometida en su totalidad.

H. Beneficios y justificación económica y financiera

Principales categorías de beneficios generados

24. Los beneficios más importantes consistirán en el aumento de la producción de las empresas agrícolas y no agrícolas y en el mejoramiento de los medios de vida de los microempresarios y sus empleados. Otros beneficios serán una mayor seguridad alimentaria de los hogares, una mejor nutrición, el empoderamiento de las mujeres, el acceso del grupo-objetivo a servicios financieros y la mayor capacidad de las organizaciones asociadas para prestar servicios técnicos a fin de contribuir a las operaciones de sus microempresas.

Viabilidad económica y financiera

25. Los modelos microempresariales basados en la documentación de proyectos en curso muestran que las inversiones con posibilidades de financiación mediante préstamos son provechosas para los hogares del grupo-objetivo. La proyección de los costos y rendimientos de una microempresa de una organización asociada hipotética indica la viabilidad de los préstamos para las microempresas, incluso en caso de que el número de prestatarios por miembro sea inferior al registrado en el marco de las operaciones de microcrédito tradicionales.

I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala

Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos

26. Mediante el seguimiento y evaluación se proporcionará información sobre la gestión, se maximizará el aprendizaje y se demostrará la consecución de los objetivos del proyecto. La PKSF será responsable de todas las actividades de seguimiento y evaluación y sus organizaciones asociadas deberán presentar regularmente informes de acuerdo con los procedimientos de la PKSF. La información sobre los resultados de las actividades crediticias procederá del sistema actual de la PKSF de información de gestión. El personal del programa microempresarial de la PKSF reunirá información adicional sobre el desarrollo subsectorial y los servicios financieros. Se efectuarán encuestas por muestreo de las microempresas a fin de medir los efectos del proyecto en cuanto a los beneficios arrojados a los empresarios y sus empleados, además de otras encuestas y estudios de casos específicos. Asimismo, mediante el seguimiento de los resultados y el impacto (de conformidad con el sistema de gestión de los resultados y el impacto [RIMS] del FIDA) se recopilará más información sobre el impacto producido por el proyecto en el desarrollo empresarial, el empleo y la pobreza. Los resultados fundamentales en materia de seguimiento se divulgarán en el marco del proceso de aprendizaje y de diálogo sobre políticas.

Innovaciones en el desarrollo que el proyecto promoverá

27. Si bien la concesión de préstamos a las microempresas no es un hecho nuevo, el proyecto procurará ser innovador con respecto a las modalidades de evaluación y aprobación de los préstamos. Con cargo a los recursos del proyecto, la PKSF contratará a expertos y celebrará talleres para encontrar formas más eficaces de gestionar el riesgo y elaborar métodos de "calificación crediticia" —dirigidos a evaluar la solvencia de quienes soliciten préstamos— que puedan resultar de utilidad en el ámbito de la microfinanciación. Habrá otras innovaciones relativas a los servicios no financieros. Además del acceso a los fondos crediticios, los propietarios de microempresas necesitan disponer de varios servicios, por ejemplo de asistencia para acceder al mercado o diseñar y mejorar sus productos o de capacitación en tecnologías de producción y gestión. Debido a la falta de sistemas de teneduría de libros y contabilidad, es sumamente difícil analizar la actuación de las empresas y, por consiguiente, la evaluación de su capacidad para pedir préstamos e invertir. En el marco del proyecto se procurará mejorar el acceso a este tipo de servicios, sacando partido de los recursos generados por los servicios financieros, de manera tal de mantener su sostenibilidad tras la terminación del proyecto.

Ampliación de la escala

28. Desde un primer momento, el proyecto estará plenamente integrado en el programa microempresarial general de la PKSF y estará administrado por el personal que actualmente se ocupa de dicho programa. El enfoque adoptado proporciona un mecanismo intrínseco mediante el cual los fondos adicionales procedentes de la PKSF y otras fuentes podrán aprovecharse para ampliar ulteriormente la concesión de préstamos a las microempresas.

J. Riesgos más importantes

Riesgos más importantes y medidas de atenuación

29. El proyecto se enfrenta a los dos riesgos principales siguientes: i) que la viabilidad financiera de la microfinanciación pueda debilitarse en caso de que el Gobierno imponga límites más bajos para los tipos de interés, y ii) que las organizaciones asociadas no estén en condiciones de ejecutar eficientemente los proyectos relacionados con las cadenas de valor. Las medidas de atenuación previstas son: i) el seguimiento regular de la política gubernamental sobre los tipos de interés por parte del grupo consultivo local sobre financiación, y ii) la adopción de un enfoque flexible de ejecución, que incluye la posibilidad de canjear los fondos de los proyectos relacionados con las cadenas de valor para realizar actividades de capacitación más sencillas, de ser necesario.

Clasificación ambiental

30. De conformidad con los procedimientos del FIDA para la evaluación ambiental, se ha asignado al proyecto la categoría B por considerarse que es poco probable que tenga un impacto ambiental negativo.

K. Sostenibilidad

31. La sostenibilidad del proyecto se ha evaluado en tres niveles: la PKSf, las organizaciones asociadas y las empresas individuales que reciban financiación. A nivel de la PKSf, la institución ha alcanzado la sostenibilidad operativa y financiera. En cuanto a las organizaciones asociadas, en su mayoría administran completamente sus programas de microfinanciación mediante los préstamos recibidos de la PKSf. Prácticamente todas las organizaciones de la PKSf llegan a sufragar la totalidad de sus costos operativos mediante los ingresos en concepto de cargos por servicios, así como a cubrir el costo de los fondos que reciben de la PKSf, lo que las convierte en entidades financieramente viables. En cuanto a las empresas individuales, no es posible prever cuántas tendrán éxito o fracasarán. Sin embargo, los modelos empresariales que se han preparado permiten confiar en que las organizaciones asociadas podrán administrar programas viables de concesión de préstamos para las microempresas.

II. Instrumentos y facultades jurídicos

32. Un convenio de préstamo entre la República Popular de Bangladesh y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión del préstamo propuesto al prestatario. Se adjuntan como anexo las garantías importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado.
33. La República Popular de Bangladesh está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.
34. Me consta que el préstamo propuesto se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA*.

III. Recomendación

35. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe el préstamo propuesto de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Popular de Bangladesh, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a veintitrés millones ciento cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 23 150 000), con vencimiento el 1º de mayo de 2047, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

Lennart Båge
Presidente

Garantías importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado

(Negociaciones concluidas el 4 de julio de 2007)

Género

1. El Gobierno de la República Popular de Bangladesh (el Gobierno) se asegurará de que las cuestiones relativas al género se integren en todas las actividades del proyecto durante el período de su ejecución. El Gobierno velará por que: i) el proyecto promueva la función de las mujeres como agentes del cambio en el desarrollo social y económico local; ii) se asigne prioridad a las mujeres en las actividades de capacitación; iii) el proyecto aliente a las mujeres a asumir funciones directivas y a participar en la adopción de decisiones tanto en el ámbito familiar como en las comunidades, y iv) las mujeres que reúnan las condiciones necesarias tengan prioridad para formar parte del personal del proyecto.

Segmento más rezagado de la población

2. El Gobierno se cerciorará de que en la ejecución del proyecto se tomen en debida consideración los intereses del segmento más rezagado de la población y con este fin velará por que:
 - a) el proyecto se lleve a cabo de conformidad con las disposiciones pertinentes de la legislación nacional relativa a ese segmento de población;
 - b) esa parte de la población cuente con una representación suficiente y justa en todas las iniciativas de planificación local previstas para las actividades del proyecto;
 - c) los derechos del segmento más rezagado de la población se respeten plenamente;
 - d) las comunidades pertenecientes a ese segmento tomen parte en el diálogo sobre políticas y en la gobernanza local;
 - e) se respeten los términos de las declaraciones, las cláusulas y las convenciones ratificadas por el Gobierno en esta materia, y
 - f) el proyecto no conlleve la intrusión en los territorios tradicionales utilizados u ocupados por comunidades indígenas.

Seguimiento

3. El organismo principal del proyecto se encargará del seguimiento del mismo y, en colaboración con las organizaciones asociadas, producirá datos e información acerca de las actividades y efectos del proyecto de manera satisfactoria para el FIDA. Asimismo efectuará el seguimiento de los resultados y el impacto del proyecto con objeto de reunir información al respecto, incluidas encuestas rápidas sobre nutrición y activos utilizando la metodología estándar del FIDA.

Prácticas de gestión de plaguicidas

4. El Gobierno se atenderá al *Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas* y velará por que ninguno de los plaguicidas adquiridos en el marco del proyecto figure entre los clasificados como "extremadamente peligroso" o "altamente peligroso" por la Organización Mundial de la Salud.

Protección de los recursos

5. El Gobierno adoptará todas las medidas que sean razonables para asegurar que se apliquen las leyes vigentes a fin de salvaguardar los recursos hídricos, forestales y silvestres de la zona del proyecto. El Gobierno tomará todas las medidas necesarias para garantizar la sostenibilidad del proyecto sin perjuicio del medio ambiente, promoviendo la participación local durante su ejecución, lo cual es esencial para la sostenibilidad ambiental.

Funcionamiento y mantenimiento

6. El Gobierno velará por que se proporcionen recursos humanos y financieros suficientes para apoyar el funcionamiento y el mantenimiento de las inversiones financiadas por el proyecto y los costos ordinarios del proyecto, tanto durante la ejecución como después de ésta, al menos durante el período de vida útil de las inversiones.

Seguro

7. El Gobierno contratará un seguro para el personal del proyecto contra el riesgo de enfermedad y accidente conforme a las prácticas habituales y vigentes para la administración pública nacional. El Gobierno contratará un seguro para todos los vehículos y equipo utilizados en el proyecto, contra los riesgos y por las sumas que resulten compatibles con prácticas adecuadas. En cualquiera de los casos, el Gobierno podrá financiar dicho seguro con cargo a los recursos del préstamo.

Personal básico del proyecto

8. El Gobierno se asegurará de que el oficial de supervisión del programa microempresarial de la PKSF sea designado coordinador del proyecto y que mantenga estas funciones hasta la fecha de terminación del mismo, a condición de que su desempeño sea satisfactorio de conformidad con las normas de servicio de la PKSF. El Gobierno se asegurará además de que la PKSF nombre y mantenga como parte de su personal a tres especialistas en cadenas de valor dedicados al proyecto durante todo el período de ejecución, siempre que su desempeño sea satisfactorio según las evaluaciones anuales que realizará la PKSF.

Marco jurídico

9. El Gobierno seguirá prestando su apoyo al desarrollo y entrada en vigor de un entorno jurídico que favorezca a las instituciones de microfinanciación en la zona del proyecto.

Autorizaciones

10. El Gobierno otorgará a cualquiera de las partes en el proyecto las delegaciones de autoridad u otras autorizaciones que sean necesarias con arreglo a sus procedimientos nacionales para llevar a cabo el proyecto de conformidad con el convenio de préstamo.

Coordinación

11. El Gobierno tomará disposiciones eficaces para coordinarse con otros organismos internacionales que intervienen en la zona del proyecto a fin de asegurar que: i) se adopten políticas uniformes para un mismo sector o actividad, por ejemplo, una metodología para las actividades de extensión o incentivos para el personal; ii) las actividades del proyecto que estén financiadas por donantes diferentes en una misma provincia o distrito se escalonen cuidadosamente a fin de evitar limitaciones de recursos humanos y financieros; iii) la política de planificación y financiación descentralizada del desarrollo no sufra modificaciones durante el período de ejecución del proyecto que puedan tener consecuencias adversas sustanciales en la ejecución; iv) la financiación del proyecto por parte de todas las entidades financieras sea conforme al plan de financiación convenido, y v) se tomen en debida consideración las enseñanzas obtenidas a partir de las evaluaciones del impacto en los beneficiarios para formular políticas a los niveles provincial y nacional en el futuro.

Utilización de los vehículos y demás equipo del proyecto

12. El organismo principal del proyecto velará por que:
- a) los tipos de vehículos y demás equipo que se adquieran en el marco del proyecto respondan a las necesidades del mismo, y
 - b) todos los vehículos y demás equipo que se transfieran o adquieran en el marco del proyecto se destinen exclusivamente a los usos previstos por el mismo.

Fraude y corrupción

13. El Gobierno señalará prontamente a la atención del FIDA cualquier denuncia o asunto que sea motivo de inquietud respecto de prácticas fraudulentas o corruptas relacionadas con la ejecución del proyecto que haya constatado o de los que haya tenido conocimiento.

Suspensión

14. El FIDA podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a presentar solicitudes de retiro de fondos de la cuenta del préstamo en caso de que se registre una cualquiera de las circunstancias que se indican a continuación, con la salvedad, sin embargo, de que si la auditoría prevista no se ha concluido satisfactoriamente en el plazo de 12 meses contados a partir del término del período de presentación de información financiera, el FIDA suspenderá el derecho del Gobierno a presentar solicitudes de retiro de fondos de la cuenta del préstamo:
- i) que el acuerdo subsidiario de préstamo y donación, o cualquier cláusula del mismo, haya sido objeto de renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y éste haya determinado que tal renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el proyecto;
 - ii) que una autoridad competente haya tomado medidas para la disolución del organismo principal del proyecto o para la suspensión de sus actividades, o se haya emprendido una medida o procedimiento para la distribución de cualesquiera activos del organismo principal del proyecto entre sus principales acreedores;
 - iii) que el manual de ejecución del proyecto, o cualquiera de sus disposiciones, haya sido objeto de renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y éste haya determinado que tal renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el proyecto;
 - iv) que el FIDA, tras consultarse debidamente con el Gobierno, haya determinado que los beneficios materiales del proyecto no llegan adecuadamente al grupo-objetivo o los reciben personas ajenas al mismo;
 - v) que el Gobierno y/o el organismo principal del proyecto haya incurrido en el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas adicionales indicadas en el convenio de préstamo, y que el FIDA haya determinado que dicho incumplimiento ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el proyecto;
 - vi) que el FIDA haya notificado al Gobierno que han llegado a su conocimiento denuncias verosímiles de prácticas corruptas o fraudulentas en relación con el proyecto, y que el Gobierno no haya adoptado medidas oportunas y adecuadas para resolver esas cuestiones de modo satisfactorio para el FIDA, y
 - vii) que las adquisiciones no se estén llevando a cabo de conformidad con el convenio de préstamo del proyecto.

Condiciones para la entrada en vigor

15. El convenio de préstamo del proyecto entrará en vigor con sujeción al cumplimiento de las condiciones siguientes:
- a) que el organismo principal del proyecto haya nombrado al oficial de supervisión de su programa microempresarial en calidad de coordinador del proyecto;
 - b) que el organismo principal del proyecto, por conducto de la División de Finanzas del Ministerio de Hacienda del Gobierno, haya solicitado debidamente por escrito al Banco Central que establezca una cuenta especial para el proyecto, que estará administrada por el organismo principal del proyecto de conformidad con el convenio de préstamo;
 - c) que el Gobierno haya otorgado todas las facultades necesarias y/o las delegaciones de autoridad que hagan falta para que el organismo principal del proyecto pueda administrar plenamente la cuenta especial;
 - d) que el organismo principal del proyecto haya abierto la cuenta del proyecto;
 - e) que el organismo principal del proyecto haya presentado al FIDA un plan, conforme a las políticas y los procedimientos de la PKSF, para seleccionar a las ONG que estén interesadas en convertirse en organizaciones asociadas y sean idóneas para ello;
 - f) que el organismo principal del proyecto haya presentado al Gobierno y al FIDA, para su aprobación, el borrador del plan operativo anual correspondiente al primer año del proyecto, y que se haya aprobado dicho borrador;
 - g) que el FIDA haya aprobado el borrador del acuerdo subsidiario de préstamo y donación; que se haya entregado al FIDA una copia del acuerdo firmado, sustancialmente en la forma aprobada, y que se hayan cumplido todas las condiciones previas para la efectividad o validez del acuerdo (distintas a la entrada en vigor de los documentos del préstamo);
 - h) que el convenio de préstamo se haya firmado debidamente, y que se hayan adoptado todas las medidas administrativas y oficiales necesarias para autorizar y ratificar debidamente la firma y el cumplimiento de dicho convenio por el Gobierno, y
 - i) que el Gobierno haya remitido al FIDA un dictamen jurídico favorable, emitido por el Ministerio de Justicia, Asuntos Legales y Parlamentarios del Gobierno, cuya forma y contenido sean aceptables para el FIDA.

Key reference documents

Country reference documents

Poverty Reduction Strategy Paper (October 2005)

IFAD reference documents

Project Design Document (PDD) and Key Files (April 2007)

Bangladesh Country Programme Evaluation (2005)

COSOP (April 2006)

Administrative Procedures on Environmental Assessment

IFAD Strategic Framework 2007-2010

Reaching the Rural Poor: IFAD Policy on Targeting

IFAD Rural Enterprise Policy

IFAD Rural Finance Policy

Prerequisites of Gender-Sensitive Design (in Mainstreaming a Gender Perspective in IFAD's Operations: Plan of Action 2003-2006)

Other miscellaneous reference documents

Joint Donor Review of Microfinance in Bangladesh (February 2004)

Logical framework

<i>Narrative summary</i>	<i>Verifiable indicators</i>	<i>Means of verification</i>	<i>Assumptions and risks</i>
Goal			
Pro-poor growth in order to increase employment opportunities and reduce poverty	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Reduced stunting of children*</u> - <u>Household asset index*</u> - <u>Increased numbers of children at school</u> - Increased assets owned by women - <u>Improved food security</u> 	<ul style="list-style-type: none"> - RIMS anchor surveys - Project impact surveys 	<ul style="list-style-type: none"> - Overall economic situation remains stable - Real price of rice does not increase sharply
Purpose			
Expanding existing and establishing new microenterprises	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Number of enterprises established</u> - Number of enterprises expanded (by gender of owner) - Percent of enterprises increasing employment - Total employment generated (male/female) – target of approx. 200,000 individuals. 	<ul style="list-style-type: none"> - Project impact surveys - Loan application form (baseline data) 	Small scale enterprises remain profitable relative to other opportunities and competitive with large-scale industries.
Outputs			
1. Increased lending by PKSf partner organizations to microenterprises	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Number of microenterprise borrowers (m/f) increases by 117,000 (approx. 90 per cent women)</u> - <u>Value of outstanding microenterprise loans increases by BDT 4,489 m</u> - <u>Portfolio quality indicators remain acceptable</u> - <u>Number of PO staff rating training as satisfactory</u> - No. of POs with improved capacity to manage microenterprise lending 	<ul style="list-style-type: none"> - PKSf monitoring data - Project monitoring data 	<ul style="list-style-type: none"> - NGO-microfinance institution microenterprise lending able to compete with banks - New microfinance finance law and regulations remain supportive to expansion of microfinance sector
2. Improved access of microenterprises to complementary business development and value chain services	<ul style="list-style-type: none"> - Number of subsectors and enterprises supported by the project value chain projects - Number of enterprises accessing new markets - <u>Number of ME borrowers saying training satisfactory</u> - <u>Number of PO and PKSf staff rating training as satisfactory</u> 	Project monitoring data	PKSf and POs able to develop effective means of enabling access to improved value chains.
3. Subsector policies influenced through dissemination of knowledge and learning	<ul style="list-style-type: none"> - Reports on outcome of project with lessons learnt - Participation in discussion forums. - Number of subsector policy issues addressed 	Project reports	Project produces outcomes that generate useful lessons for the future.
Activities			
1. Microenterprise Lending <ul style="list-style-type: none"> - Microenterprise lending fund of BDT 3,676 million - Training of 1,350 PO staff in microenterprise lending - Development of risk management and credit scoring systems 	2. Value Chain Development Services <ul style="list-style-type: none"> - Implementation of 60 value chain projects by PO - Enterprise workshops for 6,300 borrowers - Entrepreneurship training for 3,150 women and 3,150 men - Production training for 5,550 women and 5,550 men - Subsector development training for 190 PO and 265 PKSf staff - Subsector and value chain studies (10) 	3. Project Management and Monitoring <ul style="list-style-type: none"> - Project integrated into PKSf mainstream microenterprise programme - RIMS anchor indicator surveys - Ad hoc studies and knowledge management - Impact evaluation surveys - Progress reports 	

Notes: Indicators underlined are the IFAD Results and Impact Management System (RIMS) indicators and those with * are the RIMS anchor indicators.

